



**“PRODUCCIÓN ACTIVIDAD MES DEL NIÑO
2021”**

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA SIMPLIFICADA L1. -**

DECRETO N° 2585 /
QUILLÓN, 20 JUL 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 33, de fecha 14.07.2021;
2. Pre - obligación presupuestaria N°5/557, de fecha 14.07.2021, emitido por la Unidad de Presupuesto;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.478 de fecha 28.03.2019 que aprueba uso de nuevo formulario simplificado para licitaciones de menor tamaño (L1) y designese funcionarios facultados para ejecutar como operarios y supervisores en portal de mercado público;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2021;
6. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica;
9. La Ley N° 19.886, Ley de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica constitucional de municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que la Municipalidad necesita contratar servicio de Producción para actividad con motivo del Mes del Niño, a realizar por la unidad de Turismo y Cultura.
- ~ Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Pública Simplificada L1.

DECRETO:

1. **LLÁMESE**, a Licitación Pública Simplificada L1 proyecto denominado **"PRODUCCIÓN ACTIVIDAD MES DEL NIÑO 2021"** cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.
2. **APRUÉBASE**, Proceso de Licitación Simplificada L1 denominada **"PRODUCCIÓN ACTIVIDAD MES DEL NIÑO 2021"**, según el siguiente detalle:

NOMBRE LICITACIÓN	MONTO DISPONIBLE
"PRODUCCIÓN ACTIVIDAD MES DEL NIÑO 2021"	\$3.600.000.-

3. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada **"PRODUCCIÓN ACTIVIDAD MES DEL NIÑO 2021"**, los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según lo dispuesto en la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:

CARGO	NOMBRE
Encargado Turismo y Cultura	Pedro Arriagada Sandoval
Encargado de Deportes	Gastón González Palma
Secretario Municipal o subrogante en calidad de Ministro de Fe.	Edgardo Carlos Hidalgo Varela

Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algunos de los integrantes, se designara uno nuevo, mediante decreto alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Alcalde"

PAS/tsp.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Depto. Control
- Archivo Turismo y Cultura